



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DE 2022  
No. 132

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintidós, a las 10H15, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Tena, bajo la dirección del señor Licenciado Carlos Alonso Guevara Barrera, Alcalde; con la asistencia de las Señoras y Señores Concejales: Lic. Patricia Elizabeth Rivadeneyra Baquero, Ing. Ligia Marlene Yumbo Grefa, Ing. Omar Orlando Constante Toscano, Ab. César Abrahán Puma Sánchez, Lic. Alberto Enrique Shiguango Tapuy; y, Lic. Felipe Grefa Grefa. Actúa como Secretaria la Abogada Juliana Ibarra Ibarra, Directora de Secretaría General Encargada. Participan además las señoras y señores Directores Departamentales.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Orden del Día a tratarse es el siguiente:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de julio de 2022.
4. Análisis del Informe Jurídico presentado por la Procuraduría Síndica Municipal y aprobación de la autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Delegación de Competencias a favor del GAD Provincial de Napo para el Fomento a la Cultura y Turismo para el Desarrollo Provincial mediante la Promoción, Difusión y Puesta en Escena de las Expresiones Artísticas, Culturales y Ancestrales de la Provincia de Napo.

El Señor Alcalde, antes de dar inicio al Orden del Día, da la bienvenida y pone en conocimiento del Cuerpo Edilicio y de los asistentes, que actuará en calidad de Secretaria General Encargada, la Abogada Juliana Ibarra, toda vez que el Secretario General se encuentra haciendo uso de sus vacaciones.

#### PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

POR SECRETARÍA se procede a constatar el quórum, existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, con la ausencia del señor Concejal, Franklin Guevara Núñez, quien por temas de salud no pudo asistir a la sesión y presenta la respectiva justificación con el certificado médico; por lo que el señor Alcalde, justifica su inasistencia, y prosigue a declarar legalmente instalada la Sesión.

#### SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Señora Vicealcaldesa, Señora y Señores Concejales, hemos escuchado ya cuál es el Orden del Día, y se pone en su consideración para su aprobación.

SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES: Aprobado por Unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Se aprueba por Unanimidad el Orden del Día. Antes de ello quisiéramos saber señorita Secretaria, si hay Comisiones para recibirles.

LA SEÑORITA SECRETARIA: Efectivamente Señor Alcalde. La Compañía de Transportes de Taxis Chunda Sisa S.A., con oficio de fecha 19 de julio ha solicitado que se les reciba en Comisión General en la sesión del Concejo en pleno para el día de hoy, procedo a dar lectura del Oficio Señor Alcalde, con su disposición.

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Tenga la bondad de dar lectura para escucharles a los solicitantes de la Compañía Chunda Sisa que se encuentran aquí presentes, el señor Garcés, a los socios y socias de esta Cooperativa.



LA SEÑORITA SECRETARIA: Procede a dar lectura al Oficio s/n de fecha 19 de julio del 2022, presentado por el Sr. José Eduardo Garcés Ortega, Representante Legal Ah-doc de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS "CHUNDA SISA" S.A., que en su parte pertinente dice: "Por nuestra petición de crear una Compañía de transporte que brinde el servicio a nuestra parroquia, solicitamos de la manera más comedida se nos conceda un espacio en la Sesión de Consejo más próxima a la fecha de este documento, para analizar el Ante Proyecto Técnico y la documentación pertinente como consta requisitos en el Informe 026-DMTTTSV-UT-QT, de fecha 09 de diciembre del 2021, suscrito por la Ing. Tatiana Quishpe Gazpata."

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Vamos a recibirle a la primera comisión que ha solicitado con anticipación, recordarles señoras y señores concejales que este es un parlamento administrativo, donde se debaten cada uno de los análisis, y para cualquier recibimiento es con cuarenta y ocho horas de anticipación a la sesión, así se ha recibido a muchas comisiones, así que, en honor al tiempo, tenga la bondad señor José Garcés, de acuerdo a lo solicitado, tiene el uso de la palabra.

EL SEÑOR JORGE GARCÉS ORTEGA - REPRESENTANTE LEGAL AH-DOC DE LA PRE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS "CHUNDA SISA" S.A.: Señores Concejales, Señor Alcalde, Señores Directores, público presente y compañeros de la Pre-Asociación Chunda Sisa. En realidad, en aras de trabajar en la parroquia Chonta Punta, exclusivamente para la Sociedad, y también para dar el servicio a la compañía petrolera la cual viene trabajando explotando el petróleo en nuestra parroquia, pero el tema que hemos ido nosotros a pedir el trabajo para poder ingresar nuestros carros, nos han dicho que primeramente debemos ser asociados o estar en una Compañía, por lo tanto, tenemos la Compañía Chunda Sisa en la cual nos hemos organizado para por intermedio de aquello venir al Municipio para hacer la gestión respectiva, ya hemos presentado los documentos, hemos presentado el Ante Proyecto, realizado por la propia Compañía, lo cual ingresamos en la Agencia de Tránsito Municipal, por eso el día de hoy, Señor Alcalde, bajo cita, en estos días acudimos a la Compañía petrolera que nos había dicho que existe el espacio para poder trabajar, pero hasta el momento estamos en los trámites pertinentes, con el cual hemos cumplido como Compañía, pero en los días anteriores tuvimos la oportunidad de conversar directamente con el Señor Alcalde, y pedimos muy encarecidamente a los Señores Concejales, a usted Señor Alcalde en especial; y, a la Señora Directora de Tránsito, para que se nos conceda un espacio respectivo para de manera urgente empezar a laborar en nuestra parroquia Chonta Punta. Porque la compañía petrolera en la actualidad está contratando de Orellana o de otros sectores porque en Chonta Punta no existe, quizás existe en la actualidad una compañía de taxis de carga mixta, pero solo tienen 3 carros ingresados a la compañía. Entonces, en la actualidad carecemos de transportes en taxis en la parroquia Chonta Punta, pese al desastre que tenemos en el casco urbano en el cantón Tena, por lo cual estamos luchando y reiteramos nuestra petición Señor alcalde y señores concejales, para que nos apoyen con la mayor apertura en la gestión que estamos realizando, por lo que hemos presentado la documentación correspondiente. En mi nombre propio y en representación de mis compañeros que conformamos la Compañía Chunda Sisa expresamos nuestro sincero agradecimiento, agradecerles a cada uno de ustedes por el espacio que nos dan el día de hoy. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Vamos a escucharle a la Directora de Transporte y Movilidad, la Licenciada Patricia Vargas Castro, con la finalidad que emita su pronunciamiento técnico sobre la solicitud presentada por la Compañía Chunda Sisa.

LA LIC. PATRICIA VARGAS CASTRO - DIRECTORA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD: Buenos días Señor Alcalde, Señora Vicealcaldesa, Señora y Señores Concejales, Señores Directores, estimados representantes de los miembros de la Pre - Compañía. Si bien es cierto Señor Alcalde, nosotros tenemos insertado un requerimiento por la Compañía aquí presente, se han constituido los señores que tienen los documentos de respaldo en esta Dirección. Valga también la oportunidad para mencionar que nosotros hemos hecho un estudio en el año 2021, en el cual se determina que existe una sobreoferta de taxis convencionales en la parroquia urbana, las cuales están queriendo constituirse o tener



permiso de operación. Nosotros hemos ya hablado con los representantes de esta compañía y se les había mencionado que para ellos poder incrementar primero se debe realizar un estudio de necesidad, donde realmente va a estar establecido si existe o no la oportunidad de que se puedan constituir. Aparte de ello, hay que considerar que Chonta Punta es una zona netamente rural, donde tenemos vías que aún están sin asfaltar, es por eso que tenemos que revisar y analizar este tema para ver si es factible o no crear esta modalidad, más bien para que ustedes puedan constituirse y crearse. Básicamente el tipo de vehículo es para el área urbana, el taxi convencional, el tipo de vehículo es para tipo automóvil, hay tipo camioneta en la región amazónica como así lo dice la regla, pero en este caso si ustedes desean trabajar para la empresa prestando sus servicios se debería contratar el tipo de modalidad que es de carga mixta, que está justamente establecido este tipo para llevar carga de pasajeros. El taxi convencional netamente es para pasajeros, esa es la modalidad. Entonces, si el objetivo o necesidad de constituirse o crearse como cooperativa de prestación de servicios de carga y pasajeros no sería señor alcalde la forma de nosotros constituirles, obviamente se debería trabajar en un estudio de necesidad para poder corroborar la información de que en realidad sí es factible. Lo otro es que nosotros autorizados como tal por los señores concejales Pudiéramos actualizar nuestro Plan de Movilidad y con ello ver si es factible poder incrementar otra operadora, pero de ahí, primerito tenemos que partir de ese punto, y como les había mencionado la vez anterior que vinieron acá al seno de Consejo, hay que actualizar el Plan de Movilidad y posterior a ello un estudio de necesidad, pero dependiendo de lo que ustedes deseen en su parroquia para la prestación de servicios, si es para la contratación de una empresa como es la de petróleos, ellos necesitan carga de pasajeros, como es la modalidad de transporte mixto. En el caso de taxi convencional es netamente para el área urbana y es específico para carga de pasajeros. Hay que revisar esa situación y posterior a ello analizar ciertas cosas, pero lo que les recomiendo es no constituirse, no entrar en gastos, antes de saber si existe una necesidad, porque al momento en el que ustedes se constituyen se lo hace como una compañía, les correspondería cancelar impuestos que es un tema complejo. Hasta ahí mi explicación Señor Alcalde. Una vez que tengamos nosotros actualizado el Plan de Movilidad, ahí sabremos la necesidad real para poder hacer estudios para cualquier modalidad que como competencia la tenemos, y se les dará esta semana, más bien les invito que se acerquen para responderles si es que gustan continuar con esta necesidad de quererse constituir, nosotros les registraremos en orden cronológico como dice la Resolución 029 para poder continuar, y en el momento que se levante el estudio tendrán la oportunidad para poder constituirse. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Listo, como acaban de escuchar, ya está aprobado por el pleno de Concejo para que exista el estudio de movilidad dentro del cantón Tena, les había dicho que también para ello estaba solicitado el registro cronológico, o sea está en camino, pero se debe seguir coordinando, ahora que ya han tenido la oportunidad de venir, para que con la Directora se sienten un rato y coordinen. Estamos aquí para hacer lo que más podemos y esperamos que con el pasar del tiempo en lo más pronto posible se le dé solución para este requerimiento es sentido y que en la parroquia de Chonta Punta sea la primera vez que tengan este permiso de operaciones, así es que de mi parte siempre a las órdenes, el agradecimiento por estar aquí, y te escuchamos compañero.

EL SEÑOR JORGE GARCÉS ORTEGA - REPRESENTANTE LEGAL AH-DOC DE LA PRE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS "CHUNDA SISA" S.A.: Señores Concejales y Señor Alcalde, primeramente, agradecerles infinitamente nuevamente por toda la apertura que nos ha dado, por la respuesta quizá favorable de este tema, pero quiero aclarar exclusivamente la petición o el servicio que se va a dar, exclusivamente cuando se trata del servicio de taxis pero de camionetas en el sector exclusivamente viajan uno o dos personas, ellos nunca viajan con carga, exclusivamente ellos no quieren para carga, nosotros vamos a dar el servicio quizá enfocado a la población en más, pero por la necesidad exclusivamente de petróleo para que vayan otros sectores a nuestra propia Chonta Punta a llevarse los recursos, y aun así está bien ofertar el servicio para Chonta Punta a la población a la cual hemos hecho el estudio los diecisiete socios exclusivamente, y en realidad Señores Concejales y Señor Alcalde, mencionarles que como ustedes saben pues que en una administración tan estricta como usted lo ha venido desarrollando estos cuatro años, quisiéramos tener de recuerdo de parte de ustedes, lo que hizo el Gobierno Municipal, tener un recuerdo para Chonta Punta, porque esto nunca se va a olvidar, cuando



ustedes si Dios nos permite nos dan el permiso de operación, podremos trabajar en la parroquia Chonta Punta y vamos a recordarnos del Gobierno de todos los Concejales y del Señor Alcalde y de todo el equipo de trabajo, porque eso es un gran recuerdo para nuestra parroquia y para nuestra movilidad en especial. Señores Concejales y Señor Alcalde, espero y aspiro que en lo más urgente también nos ayuden con este tema del permiso de operación y también nos puedan ingresar en el proyecto que tienen ya aprobado para el estudio, y ojalá vuelvo y repito, no quede para la siguiente administración que nos han de poner muchas trabas. Señor Alcalde, muchas gracias a nombre de la Pre Compañía Chunda Sisa.

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Listo, muchas gracias. Vamos a escuchar al Concejal Felipe Grefa, quien forma parte de la Comisión de Tránsito y Movilidad. Felipe tenga la bondad de expresarse.

LIC. FELIPE GREFA, CONCEJAL DEL CANTÓN TENA: Buenos días señor Alcalde, Señora Vicealcaldesa, Señora Concejala, Señores Directores Departamentales, señores quienes nos visitan de distintos sectores del cantón, medios de comunicación, prensa, ciudadanas y ciudadanos que han destacado esta vez la Comisión que estamos observando muy positivamente desde la parroquia más lejana de este cantón, Chonta Punta, felicitaciones. Nosotros ya habíamos tratado una vez el tema concerniente a su pedido señor Garcés, posiblemente ya constituida como Pre Cooperativa de Taxis de ese Sector. Conozco muy de cerca el sector de Chonta Punta, las vías están en condiciones paupérrimas, es por eso que la necesidad es inmensa, la movilización es urgente para dar servicio, comodidad a los pasajeros, no solamente a los señores de la petrolera, a los mismos ciudadanos de las comunidades que vivimos en lugares distantes. Los días feriados que hacen tres días a la semana en distintos lugares, el ciudadano necesita trasladarse de su comunidad, es por eso necesario, es por eso necesario, inmediato, hacer esta creación de taxis. Quiero recomendar a la Licenciada Patricia, que siempre está presente en las reuniones de las Comisiones que hemos tratado de Concejo, y que hoy acaba de informar muy claras las cosas que ya están en buen camino. Una vez que ya haya culminado el trabajo del plan de movilidad, luego de eso proceder a lo que corresponde con trámites legales, entonces, por favor vamos a acelerar señora Directora, acelerar el trabajo porque es necesario. Eso quería recomendar, y de mi parte tengan por seguro que vamos a estar presentes, y todos los Concejales desde luego, porque esta necesidad es tan grande, no solamente para la parroquia Chonta Punta, sino para el cantón mismo, porque el traslado es de aquí para Chonta Punta y de Chonta Punta al Tena, eso quería expresar, muchísimas gracias señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Listo. Total apoyo para la Pre-Cooperativa. Acabamos escuchar la exposición de apoyo por parte de la Comisión, lógicamente también en la parte técnica ya están en el estudio, aprovechemos la presencia de ustedes para luego de la Sesión de Concejo poder reunirnos con la Directora de Tránsito. Muchas gracias a Ustedes por estar aquí. Vamos a continuar, señorita Secretaria, tenga la bondad, tenemos Comisiones, tenemos Comisiones que han ingresado, luego le doy el uso de la palabra, señor.

CIUDADANO DEL CANTÓN TENA: Sí señor Alcalde, disculpe que le interrumpa, señores del Seno del Concejo, mil disculpas, y a los señores presentes. Orlando Toapanta le pide unos minutitos, por favor que me escuche el Seno del Concejo antes de que proceda la sesión.

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Primero estamos recibiendo a las Comisiones, luego de las Comisiones le recibo a Usted, ahorita estamos de acuerdo al ingreso, está el Presidente de la Cámara de Turismo, que es el Ing. Marco Miño, y luego procedemos.

EL SR. ORLANDO TOAPANTA, CIUDADANO: Listo, antes de ello, compañeros los que están aquí presentes mil disculpas por darles las espaldas, y al mismo tiempo les pido que se mantengan presentes aquí en esta reunión, porque lo que yo voy a expresar más adelante también les incumbe a ustedes, para que se enteren las cosas cómo van dándose aquí. Por favor, con la debida aceptación les pido que se mantengan en la sesión, muy amable.



EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Vamos a continuar con el Señor Presidente de la Cámara Provincial de Turismo, el Ing. Marco Miño, tenga la bondad. Señorita Secretaria, por favor dé lectura a lo expuesto en el oficio por el Presidente de la Cámara de Turismo.

LA SEÑORITA SECRETARIA: Si señor Alcalde, mediante Oficio No. CPTN-2022-3M-028, de fecha, Tena, 29 de julio del 2022, que en su parte pertinente dice lo siguiente: *“En seguimiento a la solicitud realizada mediante oficio No. CPTN-2022-3M-025 del 1 de julio de 2022 para implementar un proyecto de alto impacto en el desarrollo turístico con el trabajo articulado entre el GAD de Tena la Prefectura de Napo y la Cámara de Turismo de Napo, de la manera más comedida le solicito Señor Alcalde se incluya en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal un espacio para poder socializar con las autoridades del cantón los detalles de esta propuesta que tiene el potencial de impulsar la reactivación de la actividad turística como eje fundamental de desarrollo en el cantón Tena y la provincia de Napo. En espera de una respuesta favorable que abra el camino al trabajo articulado entre el sector público y privado, le anticipo mi sincero agradecimiento. Atentamente. Ingeniero Marco Miño, Presidente de la Cámara de Turismo de Napo.”*

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Muchas gracias Señorita Secretaria, Ingeniero Marco Miño, le escuchamos de acuerdo a su solicitud.

EL INGENIERO MARCO MIÑO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA PROVINCIAL DE TURISMO DE NAPO: Buenos días con todos, Señor Alcalde, Señora y Señores Concejales, Señores Directores del GAD Municipal y ciudadanos del cantón Tena. Con fecha primero de julio ingresamos como Cámara de Turismo una solicitud, tanto a la Prefectura de Napo como al Municipio de Tena, con el objetivo de plantear una idea que puede ser como beneficio para todo el sector turístico, no voy a agrandar lo importante que es el turismo para el cantón Tena, eso ya lo conocemos, todos más que aquí está más del 60% del catastro y de las iniciativas del turismo de toda la provincia, que es la provincia con el mayor número de servidores turísticos a nivel regional. Hay que darnos cuenta de lo importante que es esta actividad para el dinamismo de la economía local, cantonal y provincial. En ese sentido, Señor Alcalde, Señoras y Señores Concejales, uno de los problemas que hemos tenido quienes desarrollamos la actividad turística, es un cuello de botella y sin duda hemos tenido que sortear, ya que ha sido una promoción del destino turístico para que sea permanente, constante, nosotros como servidores turísticos hacemos un presupuesto desde cada uno de nuestros emprendimientos, restaurantes, hoteles, guías, operadoras, transporte turístico también, pero no vemos como destino y es parte de las instituciones una publicidad una promoción que sea constante, esporádica, si por ejemplo estamos por entrar en el mes de agosto, mes de la cultura, y hay algunos eventos que se relacionan en este mes, pronto vendrán las actividades de Tena en noviembre que tendremos algunos eventos, pero no es durante todo el año, lo mismo pasa también en instituciones como la Prefectura, en este sentido Señor Alcalde, Señoras y Señores Concejales, habíamos observado que al inicio del parque lineal, ya cerca del futuro salón de la ciudad, por la plaza cívica que está por inaugurarse, tenemos un espacio enfrente que dice información turística, que está siendo ocupada por los compañeros agentes municipales. Hicimos la respectiva consulta a los señores compañeros del turismo y efectivamente en el proyecto inicial nos habían comentado que estaba contemplado un espacio de información turística para trabajar estos temas turísticos, lamentablemente actualmente no tiene este departamento la capacidad operativa para asumir ese espacio y por un requerimiento y una necesidad institucional actualmente se está ocupando por los compañeros agentes municipales. Queremos que este espacio no solo sea un Centro de Información turística, les voy a ser muy sincero y franco, lo que menos me interesa realmente es un Centro de Información turística, que funciona como tal es importante, que tenga la información y que pueda llevarse los datos también, pero lo que yo quiero construir en conjunto con la Prefectura de Napo, con la Alcaldía de Tena, con la Cámara de turismo y con el Instituto Tecnológico Tena, es el cuartel de batallas de la promoción turística de la provincia de Napo y del cantón Tena, y para eso no solamente necesitamos el espacio físico que por suerte como GAD Municipal ya lo tenemos, ya es una cuestión de voluntad, no implica mayor esfuerzo económico, pero sí mucho trabajo para generar ese impacto que se puede implementar con el esfuerzo de la Prefectura, que hemos recibido la respuesta ya por parte de la señorita Prefecta, una respuesta favorable en la que se ha designado a técnicos para trabajar en la propuesta, lo que tengo ahora es una idea pero quiero que se asiente en una



propuesta, en un convenio técnicamente avalado para poder construir en este espacio que ya está construido y operativizarlo como la oficina de promoción permanente de turismo de la provincia de Napo, que sea constante, que resaltemos sobre otros destinos que tenemos acá en la provincia y que el horizonte no sea solamente el País, sino que busquemos un horizonte internacional, esto dará no solo mayor afluencia, mayor movimiento económico, sino a cosas tan importantes como por ejemplo la aspiración de que en algún momento podamos tener ahí un observatorio turístico inicial a través de la Academia, que podamos tener datos, realmente nosotros ver si los esfuerzos de inversión que se hace directamente desde lo público está o no funcionando, si esa inversión de los eventos realmente repercute en mayor beneficio para los operadores turísticos en generación de empleo, en movimiento económico, algo que no lo tenemos todavía acá en la provincia, son puras percepciones creemos que sí, pensamos que sí, pero es importante contar con los datos duros que nos demuestren si las cosas están o no están funcionando. Ahora, sabemos que toda la promoción están anclada a las redes sociales y no le damos realmente la importancia que se debería, las redes sociales son una fotito por acá, un posteo por acá, pero si se lo ve de manera técnica, con la seriedad que implica, puede ser de enorme beneficio porque así se están promocionando otros destinos en el Mundo, países como Costa Rica, España, México, que han visto esto ya con la seriedad que implica y trabajar con profesionales que han sido capacitados para trabajar, que manejan estadísticas información; y con esto, la provincia de Napo que es el mayor destino turístico de la Amazonía y que tiene ventajas incluso comparativas con más provincias amazónicas que estamos tan cerca, tenemos una red vial que es una columna vertebral y todo está muy cerca a nuestra provincia, a lo mucho 10 a 15 minutos, entonces, son ventajas que debemos aprovecharlas, la Pachamama nos ha puesto en un territorio privilegiado, pero depende ya de nosotros el poder trabajar en conjunto para hacer valer ese privilegio, nosotros como sector turístico privado estamos para eso, para crear esos puentes de trabajo entre el sector público, la academia y también entre nosotros como privado, porque estamos solicitando Señor Alcalde esa voluntad de asignación de técnicos del Municipio, para que se pongan a trabajar en lo que he resumido y ojalá sea posible el siguiente mes de septiembre, que es el mes del turismo, el día mundial del turismo, poder ya en firme plantear una propuesta entre autoridades cantonales y provinciales. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Muchas gracias Marco, creo que la ciudadanía, el cantón, la provincia y el país lo necesita. Ahora estamos en otra época que es la informática, que son las redes sociales que podemos vender nuestros productos a nivel no solamente nacional, sino también internacional, y eso es lo que nosotros debemos hacer, crear un lazo internacional. De nuestra parte, la Dirección de Turismo y Cultura ya dentro del proyecto de la segunda fase de las paradas de transferencia ya han puesto el lugar, pero en su respectivo momento nos faltó coordinar acciones, luego de la solicitud de las instituciones tanto del Consejo Provincial, como Municipio y conjuntamente con la Cámara de Turismo, vamos a coordinar para que seamos beneficiados todos quienes vivimos dentro del cantón Tena, donde tenemos un potencial turístico, una infraestructura hotelera y sobretodo gente buena. Vamos a dar todo el apoyo y como lo habíamos manifestado para a gestionar, en esta semana, a más tardar la próxima, dar la respectiva respuesta y lógicamente el apoyo total para que se gestione y sea una realidad. Marco, un agradecimiento porque eres nuestro representante en la Cámara de Turismo y vemos que estás trabajando en beneficio de todos los sectores, turísticos, hoteleros, de transporte, de comercialización, de todo. Felicitaciones y cuenta con el apoyo para que esto se haga una realidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Señorita Secretaria, ¿alguna otra comisión más?

LA SEÑORITA SECRETARIA: No señor Alcalde, únicamente las dos Comisiones.

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Vamos a dar paso a todos los que soliciten. Como les había explicado y por favor quiero que la ciudadanía entienda y más aún los Señores Concejales de aquí, esta es la casa del pueblo, pero estamos en una sesión ordinaria, la atención al público la hacemos los días lunes. El día lunes mantuve una reunión con más de doscientas personas que solicitaban, pedían muchas cosas, y de acuerdo a la solicitud fuimos solucionando, informando, para que tengan conocimiento de lo que se realiza dentro del Municipio. Escuchemos ahorita la solicitud del señor Orlando Toapanta.



EL SEÑOR ORLANDO TOAPANTA, CIUDADANO: Con el permiso de ustedes, especialmente ciudadanos del cantón Tena y la provincia. Antes de ello, quiero pedirles mil disculpas por esta intervención a la sesión del seno del Concejo. Yo quisiera simplemente pedirles a ustedes lo siguiente. Me permiten ustedes, como la Máxima Autoridad de este cantón que pueda hacer uso para reclamar algunas situaciones y poner en conocimiento de la ciudadanía por la mala actitud de un señor Concejal, ¿sí o no?... Entonces ahora señores, con el permiso del seno del Concejo, el día de hoy yo me encontraba aproximadamente a las 9 de la mañana sentado en las afueras del Palacio Municipal, en la cual estuvo presente también una señora de nacionalidad kichwa con una niña de aproximadamente 14 años, yo estuve sentado tratando de hacer mi trabajo de poder recabar entrevistas a muchas personalidades, a muchas autoridades que nosotros como medio de comunicación lo hacemos. Orlando Toapanta viene trabajando en la comunicación por mucho tiempo, a eso de las 09h45 estuve sentado, le vi al señor Concejal Alberto Shiguango que salía del Palacio Municipal para afuera. Obviamente yo, como una persona muy educada le saludé, le dije muy buenos días señor Concejal, en el momento que yo acabo de expresar el saludo educadamente, el señor Concejal se acerca y me dice te voy a romper el hocico para que te acuerdes de mí, palabras del señor Alberto Shiguango, Concejal, Autoridad de nuestro cantón. Yo no le debo al señor Concejal, ni me debe el señor Concejal a mí. Lo que sí quiero decir algo, es que en algunas ocasiones he tratado de hacerle alguna entrevista al señor y se ha negado, obviamente si se ha negado, es por eso que nunca más le he insistido a que me conceda una entrevista por el ajetreo de su trabajo como Autoridad. En ese sentido, señoras y señores he elaborado un documento y quiero entregarle al señor Alcalde, y quiero pedirle de favor, en base al documento que le acabo de entregar, que tenga la fineza, le conceda a la señorita secretaria que está encargada, que por favor dé lectura a este documento que yo le acabo de entregar señor Alcalde, tenga la bondad.

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Muchas gracias. Señorita Secretaria dé lectura por favor al documento para que tenga conocimiento, pero quiero decirle que este documento deberá ingresarse a los órganos competentes nada más, aquí es una Sesión de Concejo, no es una sala judicial para que surja efectos legales. Tenga la bondad de dar lectura.

LA SEÑORITA SECRETARIA: Con su disposición señor Alcalde, procedo a dar lectura: *“SEÑORES DEL SENO DEL CONSEJO DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN TENA. Solicito se me reciba urgentemente esta denuncia pública ya que la autoridad involucrada es miembro de esta Cámara Legislativa. Denuncia al seno del Concejo de la Municipalidad del cantón Tena. Yo, Orlando Toapanta, con cédula de identidad número 1500500572, que el día de hoy, 03 de agosto del 2022, aproximadamente a las 09h45, fui agredido verbalmente con palabras fuertes (te voy a romper el hocico majadero para que te acuerdes de mí) por parte del señor Concejal del cantón Tena, Alberto Shiguango, sin ningún motivo ni razón alguna, ya que yo no tengo ninguna deuda con la mencionada Autoridad, motivo aquello que doy a conocer al seno del Concejo para que se enteren qué clases de personas tenemos como Autoridades. Con este documento quiero dejar sentado un precedente a la ciudadanía en general, a más de ello solicito a dicho Concejal las disculpas públicas a través de los medios de comunicación de la provincia y ante el seno del Concejo, ya que yo como persona aludida denunciaré legalmente y de igual forma a través de los medios de comunicación a esta mala Autoridad. Tena, 3 de agosto del 2022. Atentamente, señor Orlando Toapanta, agredido”.*

EL SEÑOR ORLANDO TOAPANTA, CIUDADANO: Señoras y señores, ese es el documento que acabé de entregar acá y que se da lectura. Para que quede un precedente, ciudadanos, que esto no se puede permitir. Si a nosotros que somos parte de la comunicación vienen y nos dicen de esa manera, qué será a los ciudadanos comunes y corrientes. Gracias a Dios yo también tengo un hijo kichwa, tengo mis sobrinos kichwas y también son parte de las comunidades, y soy parte de las comunidades, porque vengo desde abajo, y si ustedes analizan mi vida, mi trabajo, yo no tengo lujos, no tengo carros, no tengo casas, soy una persona muy humilde que hago mi plata a través de mi trabajo, de lo que yo sé hacer, y si eso no les gusta a ustedes qué pena, porque muchos se creen autoridades y por ser autoridades se creen más y quieren pisotear a las personas más humildes y más sencillas, y yo como medio de comunicación no lo voy a permitir, y tampoco yo he permitido a que ofendan, a que cualquier persona denigre a las demás personas.



En este sentido, queda plasmado y queda sentado esta denuncia que la voy a formular legalmente, muy gentil, gracias, eso es todo señoras y señores.

**EL SEÑOR ALCALDE:** El señor Concejal Alberto Shiguango ha pedido la palabra, luego la señora Gladys Ulloa, luego la señora Sonia, pero por favor un representante de cada uno, dando las debidas explicaciones, tomando en cuenta que, en una forma democrática, libre y de mucho respeto he dado el espacio para que se dé paso a escucharles a cada uno de los que se encuentran aquí presentes.

**LIC. ALBERTO SHIGUANGO, CONCEJAL DEL CANTÓN TENA:** Gracias Señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañera Concejal y compañeros Concejales, estimados amigos de los medios de comunicación, señores Directores Departamentales, amigos y amigas que están aquí presentes, muy buenos días, por estar aquí presentes en la casa del pueblo. Nada más quiero comentar un poco del compañero, sí en verdad de mañana como siempre de costumbre suelo venir todos los días acá, este caso pasa con el compañero a inicios antes de la campaña, cuando hubo las primarias en Vista Hermosa, y como yo era parte del equipo de Carlos Guevara, y el compañero trabajaba para Jimmy Reyes, entonces desde allí venía y prácticamente yo le caía mal a él y cuando quería entrevistarme yo no le daba la oportunidad porque a la final me va a hacer daño. Justamente, hoy en la mañana me dijo señor Concejal haga algo, le dije yo hago lo que me corresponde, me dijo me está faltando el respeto y usted es una Autoridad. Como es sabido que ahora las cosas vienen y ya van fuera del alcance de uno, y él tiene que probarme a la final como va a seguir su trámite, prácticamente yo haré lo mismo, tampoco no he sabido su nombre compañero, hoy me entero de su nombre, de lejos saludábamos, pero mi respeto, mi consideración a todos los medios de comunicación aquí presentes, y a usted compañero que siempre me ha rechazado, me ha tenido a un lado, porque la situación del trabajo suyo es lo suyo y lo mío es lo mío, yo cumpliré con el mandato del pueblo y sigo acá, compañero mil disculpas usted tendrá la razón y yo también tengo mi razón, usted sabe aquí que estamos cumpliendo las funciones al mandato del pueblo, y compañero sinceramente usted me ha dicho que yo he dicho esa palabra, yo jamás he dicho, y por lo tanto yo sinceramente las cosas que se vengan a lo posterior yo afrontaré como persona natural que soy del cantón, muchas gracias por escucharme y que viva Tena.

**EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA:** Ahora vamos a dar paso a quienes han solicitado el uso de la palabra en esta sesión, les escuchamos.

**CIUDADANA MORADORA DE LA CALLE CUENCA:** Señor Alcalde, nosotros somos un buen grupo de los que tenemos un terreno en la calle Cuenca, lo que queremos es que usted nos explique a nosotros qué es lo que está pasando con la calle Cuenca, qué es lo que pasa con los trabajos, qué es lo que pasa con los pagos, qué es lo que pasa ahí, aquí estamos todas las personas de la calle cuenca, que nos explique cuál es el problema, quisiera que la Ingeniera hable para que explique cuál es el problema.

**EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA:** Bueno, muchas gracias, hay una solicitud para que se dé la explicación técnica de cuál es la situación de la calle Cuenca. El día de hoy me enteré a través de las redes sociales, no sé si alguien más quiere intervenir sobre la calle Cuenca, que veo muchas personas. El señor Presidente, señor Carlos Santamaría, que se encuentra aquí presente. Listo, se le concede el uso de la palabra a Doña Sonia, tenga la bondad.

**MORADORA DE LA CALLE CUENCA, SEÑORA SONIA:** Buenas tardes señor Alcalde, Autoridades, queridos vecinos, muchas gracias por darme este espacio. Yo solamente le pido que el día de hoy, el día de alzar nuestra voz, nuestro malestar por la calle Cuenca, usted ya sabe que las y los ciudadanos estamos molestos y manifestamos nuestro malestar. Realmente yo por aras a la paz, como lo hemos expresado en la primera reunión que estuvo también la Ingeniera que se encuentra presente, que solucionen, porque los problemas son nuestros. Lo que pasa en la calle cuenca es algo indignante, no le pueden botar a una mujer porque el trabajo ya lo realizó, ya lo hizo todo, cogió otro contratista, y yo sí quiero que la ingeniera pase adelante y explique de la mejor manera porque anteriormente estuvo participación ciudadana y qué pasó, señor Alcalde, yo sí le pido de manera muy comedida que arreglemos





la situación social que estamos viviendo los moradores, en lo cual en la parte económica hemos bajado muchísimo, qué bien es su trabajo, nadie desmerece, qué bien que quedará después, pero que se termine sin problemas señor Alcalde, sin más que acotar, artículo de la mejor manera para que hoy le den la voz y aclare que si ya le pagué, que no le pagué, porque la Ingeniera está hablando con la verdad, porque yo estoy haciendo ese seguimiento, lo cual no está pagada la cuarta factura, ella tiene también que comer, tiene tantos derechos como obligaciones tiene, de parte a parte, muchas gracias, que hable también el señor Presidente sobre la primera reunión.

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Señor Carlos Santamaría, bienvenido.

EL SEÑOR CARLOS SANTAMARÍA: Buenos días con todos, realmente veo que esta situación está trascendiendo a mayores. En días anteriores se ha visto una serie de situaciones, no solamente a quienes conformamos la Ciudadela del Chofer, sino también a toda la ciudadanía. Si bien es cierto la Municipalidad está en todos lados, obligaciones, realizar obras en beneficio del pueblo, cierto es, el pueblo sabrá juzgar si es una buena obra o una mala obra, si se ha hecho a su debido tiempo o no se ha hecho a su debido tiempo. Aquí prima la verdad, hay prueba que se está dando, exclusivamente en el Barrio Ciudadela del Chofer en la calle Cuenca, hay algunos rumores, ahí tendríamos que acudir a las personas adecuadas con quienes tengan que ver con la fiscalización, a ver si toman cartas sobre el asunto y nos dan algún informe con respecto de esto, no se puede deducir sobre esta situación que se sigue dando, pueden ser distintos fines que se puedan estar tomando en cuenta para esto, pero la ciudadanía necesita obras, necesitan que sean de calidad, necesitan que se tome en cuenta al casco urbano, al casco a propósito del terminal terrestre, ese es un tema que también preocupa y no debemos dejar pasar por alto, la inseguridad que vivimos en la ciudadela del Chofer. Existe una ordenanza y no sé si se la esté aplicando, ya que la inseguridad que estamos viviendo cada día se vuelve peor, en este sentido es muy necesario que el Municipio actúe para que esto se solucione. Me refiero ahora al tema de la calle Cuenca, los plazos me imagino ya están por cumplirse, la obra de calidad me imagino estarán haciendo las pruebas correspondientes, respecto al tema de fiscalización y todo lo que corresponda. Siempre he dicho, si hay algún tema que arreglar me gustaría que se lo haga, para no tener que decir mañana o pasado sabe que existe este problema, es muy importante esta reunión para que de alguna manera con las autoridades den un granito de arena y puedan aportar con ese aliento que se necesita por parte de la ciudadanía, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Muchas gracias. Procedemos en este momento con la respectiva explicación técnica por parte del fiscalizador, la Directora de Obras Públicas que está a cargo de esta obra, está también la Financiera. De pronto alguien más de la calle Cuenca.

SEÑORA INGENIERA MÓNICA LUCERO: Buenas tardes señores, soy la Ingeniera Mónica Lucero, está por demás, con el respeto que Usted se merece Señor Alcalde, y de las Autoridades que se encuentran en la mesa, de igual forma a todas las personas y trabajadores de la obra de la calle Cuenca. El señor Fiscalizador y la Señora Garcés, quien también ha estado como Administradora de la calle Cuenca, el respeto para todos, el mismo que yo he tenido hace mucho tiempo. Ahora tuve una entrevista donde tuvo la bondad el señor Concejal Omar Constante, quien nos vino a dar una ayuda a la angustiada situación que se vive en la calle Cuenca. Siendo la persona que está construyendo, la persona que está pagando la mano de obra, avanzando con recursos propios, lo cual es muy conocido por la Autoridad aquí de Municipio de Tena, por el Fiscalizador; y, por la Señora Administradora. Esta obra está a nombre del Ingeniero Bernardo Usca, quien tiene el contrato como BUZ CONCIIV, es la persona quien tiene legalmente la obra, pero quien construyó la obra como subcontratista es la Ingeniera Mónica Lucero, hemos llegado a un avance bastante significativo de la obra y que ha sido muy difícil realmente por la escases de dinero que ha habido, por la dificultad de la obra, incluso muchas veces no nos ha acompañado el clima, realmente ha sido muy duro pero hemos seguido avanzando. Ha llegado un momento en que he tenido que paralizar la obra como subcontratista, como lo indico, es muy importante que se entienda eso porque los recursos han venido prácticamente de mí persona para seguir avanzando, entendiendo el malestar justificado por demás de las personas de la calle Cuenca, quienes han visto afectado sus negocios,



las personas que utilizan sus garajes. A veces en la vida llegamos a un momento que tenemos que tomar decisiones, y esa fue la mía. El Fiscalizador nos ha estado observando siempre, como es su trabajo, hemos respetado las decisiones del señor Fiscalizador, hemos planillado, y en cada planilla hemos ido demostrando todo lo que se ha hecho, cronogramas, tiempos, ampliaciones, todos los parámetros técnicos hemos cumplido, se han entregado las planillas. El señor Alcalde, la semana anterior, dijo que ya estaba pagada la planilla cuatro y que ya iba a pagar la planilla cinco. Esperanzados en eso volvimos al trabajo y hemos estado siguiendo como bien saben los señores de aquí, los trabajadores de la calle, empezamos a trabajar desde las 7 de la mañana y muchas veces nos vamos hasta las 9 de la noche para cumplir con los plazos, porque más o menos tengo un mes más para acabar la obra. Si vieron la obra, debió culminarse en el mes de julio, es cierto, pero hubo un contrato complementario de las cajas sanitarias que no habían estado contempladas en el contrato principal, por lo que, se tuvo que alargar el plazo para que la obra quede a satisfacción de los señores de la calle Cuenca, es por eso que se ha demorado. He solicitado el apoyo de la calle Cuenca, he solicitado el apoyo del Señor Alcalde por varias ocasiones para que paguen las planillas, porque el trabajo está justificado, los materiales están comprados, pero desgraciadamente se ha hecho caso omiso, mientras en las redes se dice una cosa, la verdad es la que les estoy diciendo y por eso es que no me da temor ni miedo enfrentarme aquí ante ustedes para decirles las cosas cómo están pasando. El Fiscalizador tiene ya aprobada la planilla 4 hace como tres meses, y cada planilla son tres meses para que nos sigan desembolsando los dineros, en una obra que prácticamente cada día no se necesitan de cien ni doscientos dólares, se necesitan miles de dólares. El Ingeniero Usca, a nombre de quien está la obra, que quisiera mucha gente de la calle Cuenca lo conoce, menos los trabajadores. Ahorita me manda un correo y me dice que no pagará un centavo más, no me dará un centavo más para seguir con la obra, porque según él yo le debo facturas, cosa que es totalmente falso, cosa que se demostrará. Como es de su conocimiento señor Presidente y señores de la calle Cuenca, todas las anomalías que se han dado en esta contratación, incluso donde estaba un señor, pido disculpas si me equivoco, Edmundo Miranda, que era de Participación Ciudadana, me dijo que era gravísimo lo que yo había indicado el 2 de mayo del 2022, donde estuvo presente la Ingeniera Garcés, donde estuvo presente el Ingeniero Usca, donde yo les enfrenté los problemas que estábamos viviendo, pero nunca se hizo nada. Una periodista que está por aquí me dijo que no puedo pedir ayuda a nadie porque prácticamente todos estaban a favor de la Alcaldía, yo no soy de aquí, pero realmente estoy tratando de cumplir con la obra a cabalidad dentro de la técnica de ingeniería, lo que puede certificar el señor Fiscalizador, porque él ha sido muy íntegro y le doy todo el respaldo que así debe ser la fiscalización, pero así mismo como hemos cumplido, a pesar de todos los problemas, también necesito el apoyo de la calle Cuenca para terminar la obra. Muchas veces la Ingeniera Garcés amenaza a la contratista de que, si yo no avanzo la obra, porque todavía no devengo en su totalidad el anticipo se me van a ejecutar garantías señores, porque es importante indicarles que las garantías de esa obra son mías, esta obra está garantizada con mis propiedades. La amenaza de la señora Garcés es cada vez, cuando más nunca hace nada porque la obra avanza, porque por pagar las planillas justificadas por demás, no quiero polemizar más señor Alcalde, Usted sabe que lo que estoy hablando es verdad, en cuanto a audios y cosas, de todo habrá el momento de demostrar. En este momento, yo jamás señor Alcalde, y públicamente le digo, yo no pasé esos audios. Usted sabrá defenderse en su momento y yo también, y tengo las pruebas, le digo a la Ingeniera Garcés en realidad, cómo están hechos los contratos aquí, y no es que yo me dé de genio porque al contrario soy muy humilde en mi profesión, pero también creo que soy muy responsable y capaz. La forma en la que se contrata aquí sabrán en su momento, yo en este momento solo quiero dirigirme a que la obra hemos hecho a cabalidad, con una fiscalización estricta y que hemos cumplido con todo, los plazos se han alargado, pero se está ejecutando tal y cual ha sido planificada la obra. He pedido de favor que me reciba el señor Alcalde, pero me ha prohibido, igual con la Dirección de la señora Garcés, que yo entre al Municipio. Tanto así que le pedí ahora al señor Omar Constante que por favor me deje pasar, necesito hablar, la calle necesita estar terminada, es mi obligación, y les aseguro señores que esa obra va a ser terminada y dentro de todos los parámetros técnicos y legales que así lo ameritan.

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Muchas gracias, de igual manera, se solicita la intervención y pronunciamiento de la parte técnica, a la Administradora del Contrato que es la Ing. Ligia; y, a Fiscalizador que se encuentran aquí. Así también, por parte de la Dirección Financiera.



LA ING. LIGIA GARCÉS, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS: Buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, señores moradores de la calle Cuenca, público presente. Efectivamente, hay dos contrataciones en la calle Cuenca, una contratación por Obra Pública y una contratación por Administración Directa que la está realizando el GAD Municipal de Tena. La contratación por obra pública que es la construcción de aceras y bordillos de la calle Cuenca, la obligación contractual que el Municipio tiene es con la Empresa BUZ CONCIV CONSULTORÍA Y CONSTRUCTORES, representado por el Ing. Bernardo Usca, el monto de la obra el USD. 436.408,29, el Fiscalizador interno de la obra es el Ing. Jaime Robalino, quien se encuentra aquí presente, el Fiscalizador Ambiental es el Ing. Andrés Terán, el plazo contractual de la obra fue de 150 días, de 5 meses, la fecha de entrega del anticipo fue el 30 de diciembre del 2021, fecha de inicio de la obra fue el 5 de enero del 2022. Efectivamente, se ha realizado una ampliación de plazo, porque dentro del contrato principal no estaba considerado lo que es la construcción de las cajas de revisión, entonces por ello se ha dado una ampliación de plazo de 60 días, ha habido dos suspensiones, una suspensión de 21 días por el mismo tema del trámite para el contrato complementario, y una suspensión de 18 días como es de conocimiento público por el paro nacional, la fecha término de la obra señor Alcalde es el 9 de septiembre del 2022, el anticipo se lo ha entregado como les indiqué el 30 de diciembre del 2021, por el valor de USD. 218.204,29, la planilla número 1 también se encuentra pagada USD. 30.481,05, la planilla número 2 se encuentra también pagada USD. 33.200,00, la planilla número 3 pagada por USD. 28.400,00, la planilla número 4 corresponde a USD. 40.236,00 y esa fue despachada desde la Dirección de Obras Públicas con fecha 16 de julio a la Dirección Financiera, para lo cual la señorita Financiera les dará la explicación respecto a ese pago, yo cumplo con mi trabajo de Administradora. La planilla número 5 está por un valor de USD. 50.000,00, aún no está todavía donde la Administradora del Contrato, está aún es Fiscalización en revisión, para posteriormente yo procederé a hacer el informe como Administradora, una vez que cuente con toda la documentación completa, nosotros procedemos y enviamos a la Dirección Financiera. Señor Alcalde, en este momento, y moradores de la calle Cuenca, constructivamente en la parte técnica no tenemos ningún inconveniente, la obra se encuentra con una ejecución del 72% y al momento con fecha 3 de agosto del 2022, del día de hoy, 12h15 de la mañana, no se ha recibido ninguna notificación sobre la paralización de los trabajos, la obra tiene que estar trabajando, no se ha recibido ninguna notificación por parte del contratista, yo como administradora del contrato haré cumplir todo lo que establece la ley de contratación pública. No sé si de pronto quieran saber, en el tema de la contratación por administración directa, eso nos corresponde a nosotros, a la Dirección de Obras Públicas, estamos haciendo el cambio de suelo, el cambio de acometidas domiciliarias y por último el tendido de la carpeta asfáltica, aproximadamente en nuestra planificación, el 15 de agosto estamos procediendo a asfaltar el tercer tramo y a finales de agosto, porque como entenderán ya nos vienen las clases, queremos en este mes de agosto, el señor Alcalde ha dispuesto, que se realice la terminación del asfaltado de la calle Cuenca, esperemos que el tiempo y el clima nos ayuden porque como ustedes saben, para poder asfaltar necesitamos tener un buen clima, como estamos en el mes de agosto creo que lo vamos a poder cumplir con esa programación señor Alcalde.

MORADOR DE LA CALLE CUENCA: Buenos días señores Autoridades, buenos días señores moradores del cantón Tena, señores de la calle Cuenca, y trabajadores de la calle Cuenca. Soy morador de la calle Cuenca y me da mucha pena, desde un comienzo hay problemas en la ejecución de la obra. Tuve la oportunidad de conocerle al señor Usca, pero me molesta porque en realidad soy morador, dueño de casa y también arriendo a locales, donde inclusive me ha tocado arrendar al otro lado porque tengo mi negocio. Lindos los informes que presentan, pero la realidad señores, la señora Ingeniera no conoce como dije, qué pena que siendo de otra ciudad venga a saber aquí las falencias que tiene nuestro pueblo. La única señora y siendo mujer que dice las cosas como deben ser y las verdades en la cara, ninguna planilla ha sido pagada a tiempo señores, la cuarta planilla ahí está pagada en números, en finanzas, pero por qué están aquí los señores trabajadores, somos colonos y nosotros nos debemos a la gente nativa, al igual que nosotros tienen derechos, han trabajado en tiempos de lluvia, hasta altas horas de la noche, muchas veces sin comer, y para comer también tenemos que cobrar pues señores, eso nomás señores, muchas gracias.



EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Señores presentes, como es de conocimiento, desde la Dirección de Obras Públicas se envió el 16 de julio a la Dirección Financiera, pero en realidad también como nosotros pasamos por una situación del cambio de tesorera, yo personalmente acudí a la ciudad de Quito a pasar dos días al tema de legalización y firmas, con el fin de realizar todo ese trámite y que nos entreguen las claves, hemos pasado prácticamente el día miércoles y jueves y recién nos entregan la activación la semana anterior, el día de ayer ya se pagó, hoy a partir de las 18h00 está la cuarta planilla pagada en la cuenta del contratista. Sobre la quinta planilla se encuentra en Fiscalización, se revisará, se emitirá el informe correspondiente para que se proceda al pago, en ese sentido, a lo mejor creo que será un mes no sé cuánto más se demore en la realización del pago hacia la gente, estamos trabajando, la responsabilidad única de la institución es con el contratista y obviamente él tiene conocimiento. Es todo cuanto se tiene que informar, muchas gracias por estar aquí, les hemos recibido. Vamos a escuchar a Doña Normita, pero por favor entenderán que estamos en una sesión ordinaria y debemos continuar con el orden del día.

MORADORA DE LA CALLE CUENCA, SEÑORA NORMA: Muchas gracias señor Alcalde, mil disculpas tomar la palabra dos veces, no es lo ético a lo mío. Señor Alcalde, ¿qué pasa con esas políticas públicas negativas?, por no decir otras palabras. La contratista es la Ingeniera, por qué hace que otro contratista coja. El Ingeniero Usca no quiere pagarle a la Ingeniera, eso es corrupción señor Alcalde, yo lo considero así, porque cómo contratan a una persona para que le dé a otra, bien dice el vecino hoy nos hemos abierto, ya no teníamos la conciencia de cómo íbamos articulando. Yo me comprometo a traer medios de comunicación de Quito y del extranjero para que se haga ver este problema social, tome conciencia señor y articule con todos de la mejor manera, con todo el respeto que usted se merece señor Alcalde y Concejales, señora Vicealcaldesa, también es mujer, donde se han vulnerado los derechos de una mujer que llega un hombre y le quita el trabajo, cuando ya ha hecho lo más duro, lo más fuerte, no es mi amiga, soy simplemente una vigilante a este proceso, yo solo pido por favor que en aras de la paz nuevamente articulen de la mejor manera y sea inmediatamente pagado.

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Muchas gracias a cada una de las intervenciones. Creo que no tenemos más comisiones, señorita Secretaria tenga la bondad de continuar con el Orden del Día. Muchas gracias a cada uno de ustedes, gracias a las comunidades por estar aquí, gracias a los frentistas, ciudadanos y trabajadores de la calle Cuenca, gracias Ingeniero Marco Miño de la Cámara de Turismo.

### **TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE JULIO DE 2022.**

LA SEÑORITA SECRETARIA: Señor Alcalde, con su disposición para dar lectura únicamente a la parte resolutive.

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Por favor tenga la bondad de dar lectura a la Resolución de la sesión anterior.

LA SEÑORITA SECRETARIA: Procede a dar lectura a las resoluciones del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de julio del 2022 No. 131.

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Muchas gracias, hemos escuchado cuáles son las resoluciones del Acta de la sesión anterior, queda en consideración del pleno del Concejo.

SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES: Aprobado por Unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Se aprueba por unanimidad todas las resoluciones del Acta de la sesión anterior. Continuamos con el siguiente punto del Orden del día por favor señorita Secretaria.



**CUARTO. - ANÁLISIS DEL INFORME JURÍDICO PRESENTADO POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL Y APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A FAVOR DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO PARA EL FOMENTO A LA CULTURA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y ANCESTRALES DE LA PROVINCIA DE NAPO.**

LA SEÑORITA SECRETARIA: Señor Alcalde, Señora Vicealcaldesa, Señora y Señores Concejales, el Informe Jurídico No. 0100-DPS-GADMT-2022, de fecha 26 de julio del 2022, en su antecedente dice lo siguiente: *"En atención a sumilla inserta por el Licenciado, Carlos Guevara Barrera, Alcalde de Tena, en el memorando 281 – GADMT – DCTP – 2022, de fecha 21 de julio del 2022, suscrito por el Ingeniero, Leonardo Rivadeneyra, Director de Cultura, Turismo y Patrimonio, a fin de que se analice jurídicamente si es procedente autorizar la delegación de competencia FOMENTO A LA CULTURA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL, MEDIANTE LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, ANCESTRALES DE LA PROVINCIA DE NAPO A FAVOR DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO, a favor del Gad Provincial de Napo. Con Oficio N° GADPN-P-2022-0680, de fecha 14 de julio del 2022, suscrito por la señorita, Tlga. Rita Irene Tunay Shiguango, Prefecta de Napo, pone a conocimiento que como Gobierno Provincial de Napo, ha planificado la realización del Proyecto "Fomento a la Cultura y Turismo para el Desarrollo provincial, Mediante la Promoción, difusión y Puesta en Escena de las Expresiones Artísticas, Culturales, Ancestrales de la Provincia de Napo EXPO AMAZONÍA" 2022", para lo cual solicita la delegación de competencia y participación en este evento", señor Alcalde se fundamenta con la base legal correspondiente, dentro de sus conclusiones y recomendaciones dice lo siguiente: "Al Concejo Municipal, se recomienda delegue la competencia de Fomento a la Cultura y Turismo para el Desarrollo provincial, Mediante la Promoción, difusión y Puesta en Escena de las Expresiones Artísticas, Culturales, Ancestrales de la Provincia de Napo EXPO AMAZONÍA" al GAD PROVINCIAL DE NAPO, cumpliendo con lo señalado en el Art- 70 del COA esto es 1. La especificación del delegado. 2. La especificación del órgano delegante y la atribución para delegar dicha competencia. 3. La competencia que son objeto de delegación o los actos que el delegado debe ejercer para el cumplimiento de las mismas. 4. El plazo o condición. 5. Lugar, fecha y número. 6. Las decisiones que se ha adoptado por delegación; y, a la vez, se autorice la suscripción del respectivo convenio de delegación."*

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Muchas gracias, Señoras y Señores Concejales, hemos escuchado cuál es la solicitud del GAD Provincial de Napo, para la delegación de competencias, para realizar el evento denominado EXPO AMAZONÍA 2022, los días viernes 12, sábado 13 y domingo 14 de agosto, con un presupuesto para su ejecución de USD. 89.050,00 que es parte del Consejo Provincial, se pone a consideración del Consejo en pleno autorizar al señor Alcalde la firma del convenio de delegación de competencias con la Prefectura de Napo. Queda en consideración del pleno del Concejo. Por favor Señorita Secretaria para que cada uno vote y autorice por favor.

LA SEÑORITA SECRETARIA: Se pone a consideración la autorización al señor Alcalde para la para la suscripción del Convenio de Delegación de Competencias a favor del GAD Provincial de Napo para el fomento a la Cultura y Turismo para el Desarrollo Provincial mediante la Promoción, Difusión y Puesta en Escena de las Expresiones Artísticas, Culturales y Ancestrales de la Provincia de Napo. Se somete a votación.

LA SEÑORITA SECRETARIA: Ing. Omar Constante Toscano

ING. OMAR CONSTANTE TOSCANO, CONCEJAL: Aprobado

LA SEÑORITA SECRETARIA: Lic. Felipe Grefa

EL LIC. FELIPE GREFA CONCEJAL: Aprobado



LA SEÑORITA SECRETARIA: Ab. César Puma

EL AB. CÉSAR PUMA, CONCEJAL: Autorizado

LA SEÑORITA SECRETARIA: Lic. Patricia Rivadeneyra

LIC. PATRICIA RIVADENEYRA, VICEALCALDESA Y CONCEJAL: Aprobado

LA SEÑORITA SECRETARIA: Lic. Alberto Shiguango

EL LIC. ALBERTO SHIGUANGO: CONCEJAL: Apoyo

LA SEÑORITA SECRETARIA: Ing. Ligia Yumbo

LA ING. LIGIA YUMBO, CONCEJAL: Aprobado

LA SEÑORITA SECRETARIA: Señor Alcalde, se ha aprobado por unanimidad la autorización para la firma del convenio de delegación de competencias a favor del GAD Provincial de Napo conforme lo han solicitado.

EL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN TENA: Muchas gracias, el Director de Procuraduría Síndica, solicita que la Resolución se declare con el carácter urgente por cuanto ya está lista la programación y están todos y cada uno de los medios sociales reactivando este programa, la cual es aprobada. Es un feriado largo y el objetivo también conjuntamente con la Cámara de Turismo es reactivar la economía que va a beneficiar a todos. Eventos totalmente gratuitos, les esperamos a todos ustedes.

Aceptada la moción, el Concejo por Unanimidad; y,

#### CONSIDERANDO

Que, el Informe Jurídico 0100-DPS-GADMT-2022, del 26 de julio de 2022, emitido por la Dirección de Procuraduría Síndica Municipal, contiene el correspondiente criterio legal respecto a la autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio de Delegación de Competencias a favor del GAD Provincial de Napo para la realización del evento "FOMENTO A LA CULTURA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL, MEDIANTE LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, ANCESTRALES DE LA PROVINCIA DE NAPO-EXPO AMAZONÍA 2022".

Que, mediante Oficio GADPN-P-2022-0680, del 14 de julio del 2022, la Prefectura de Napo, solicita al GAD Municipal de Tena, la Delegación de Competencias para la ejecución el evento denominado "Fomento a la Cultura y Turismo para el Desarrollo Provincial, mediante la Promoción, Difusión y Puesta en Escena de las Expresiones Artísticas, Culturales, Ancestrales de la Provincia De Napo - Expo Amazonía 2022", adjuntándose el respectivo Proyecto a desarrollarse en la ciudad de Tena los días viernes 12, sábado 13 y domingo 14 de agosto del 2022.

Que, el artículo 226, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227, de la Constitución, determina, que: "La administración pública constituye un servicio



a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 260 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: "El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno";

Que, la Constitución de la República del Ecuador prescribe: "Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines...";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 3 literal c) establece los principios rectores de los GAD, indicando entre otros el siguiente: "c) Coordinación y corresponsabilidad.- Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos";

Que, el artículo 54, del COOTAD, indica.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales...f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización; q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón...s) (Sustituido por el Art. 5 de la Ley s/n, R.O. 166-S, 21-I-2014; y, por el Art. 13 de la Ley s/n, R.O. 266-S, 13-VIII-2020).- Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón...";

Que, el artículo 55, del COOTAD, dice: Son competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal: h) "...Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines...";

Que, el artículo 114, del COOTAD, sobre las Competencias Exclusivas menciona que: "Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno";



Que, el artículo 126, del mismo cuerpo legal, establece que el ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución, para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de los servicios públicos;

Que, el artículo 144, del COOTAD, señala.- (Reformado por el numeral 1, de la Disposición Reformatoria Tercera de la Ley s/n, R.O. 913-6S, 30-XII-2016).- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines. Para el efecto, el patrimonio en referencia será considerado con todas sus expresiones tangibles e intangibles. La preservación abarcará el conjunto de acciones que permitan su conservación, defensa y protección; el mantenimiento garantizará su sostenimiento integral en el tiempo; y la difusión procurará la propagación permanente en la sociedad de los valores que representa. Cuando el patrimonio a intervenir rebase la circunscripción territorial cantonal, el ejercicio de la competencia será realizada de manera concurrente, y de ser necesario en mancomunidad o consorcio con los gobiernos autónomos descentralizados regionales o provinciales...;

Que, el artículo 275, del COOTAD, define las modalidades de gestión de competencias de los GAD señalando: "Modalidades de gestión. - Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta (...)"

Que, el Código Orgánico Administrativo, indica: "Art. 3.- Principio de eficacia.- Las actuaciones administrativas se realizan en función del cumplimiento de los fines previstos para cada órgano o entidad pública, en el ámbito de sus competencia; Art. 9.- Principio de coordinación.- Las administraciones públicas desarrollan sus competencias de forma racional y ordenada, evitan las duplicidades y las omisiones; Art. 17.- Principio de buena fe.- Se presume que los servidores públicos y las personas mantienen un comportamiento legal y adecuado en el ejercicio de sus competencias, derechos y deberes...";

Que, el artículo 47 del Código Orgánico Administrativo dispone: "(...) La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia (...)";

Que, el Código Orgánico Administrativo, determina: Art. 69.- Delegación de competencias. Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes; 2. Otros órganos o entidades de otras administraciones; 3. Esta delegación exige coordinación previa de los órganos o entidades afectados, su instrumentación y el cumplimiento de las demás exigencias del ordenamiento jurídico en caso de que existan; 4. Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos; 5. Sujetos de derecho privado, conforme con la ley de la materia;

Que, el artículo 70 del Código ibídem dispone: Contenido de la delegación. La delegación contendrá: 1. La especificación del delegado. 2. La especificación del órgano delegante y la atribución para delegar dicha competencia. 3. Las competencias que son objeto de delegación o los actos que el delegado debe ejercer para el cumplimiento de las mismas. 4. El plazo o condición, cuando sean necesarios. 5. El acto del que conste la delegación expresará además lugar, fecha y número. 6. Las decisiones que pueden adoptarse por delegación. La delegación de competencias y su revocación se publicarán por el órgano delegante, a través de los medios de difusión institucional;





Que, el artículo 71, del Código Orgánico Administrativo, determina: "Son efectos de la delegación: 1. Las decisiones delegadas que se consideran adoptadas por el delegante; 2. La responsabilidad por las decisiones adoptadas por el delegado o el delegante, según corresponda (...);

### RESUELVE

1. Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio mediante el cual el GAD Municipal de Tena, delega las Competencias al GAD Provincial de Napo, para la realización del evento "FOMENTO A LA CULTURA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL, MEDIANTE LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, ANCESTRALES DE LA PROVINCIA DE NAPO-EXPO AMAZONÍA 2022".
2. En el señalado Convenio deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Código Orgánico Administrativo, que dice: La delegación contendrá: 1. La especificación del delegado. 2. La especificación del órgano delegante y la atribución para delegar dicha competencia. 3. Las competencias que son objeto de delegación o los actos que el delegado debe ejercer para el cumplimiento de las mismas. 4. El plazo o condición, cuando sean necesarios. 5. El acto del que conste la delegación expresará además lugar, fecha y número. 6. Las decisiones que pueden adoptarse por delegación. La delegación de competencias y su revocación se publicarán por el órgano delegante, a través de los medios de difusión institucional;
3. Declarar la presente Resolución con el carácter de urgente.

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 12H43, del miércoles 03 de agosto del 2022, el Señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con la señorita Directora de Secretaría General Encargada, que Certifica.

  
Lic. Carlos Guevara Barrera  
ALCALDE



  
Ab. Juliana Ibarra Ibarra  
DIRECTORA DE SECRETARÍA  
GENERAL (E)

